

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 903** *Anuncio de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de la Brigada Provincial de Seguridad y Protección de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, relativo a la notificación de la Resolución del Director General de la Policía del Ministerio del Interior, en el expediente de ejecución del aval de la Empresa de Seguridad SANSA, S.A., conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo del intento de notificación el día 10 de diciembre de 2013, en el que era domicilio de la Empresa antes de su cancelación, sede que permanece cerrada desde hace más de dos años, se hace público que la Dirección General de la Policía, ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este Anuncio, sobre incautación del Aval.

El interesado, o su representante legal, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, en horario de 09.00 a 14.00 horas, en la Unidad de Seguridad Privada, sita en la calle Balmes, 192, 3.<sup>a</sup> planta de Barcelona, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: Ejecución de Aval n.º 2000 00043 0000050 0 LD/MF SANCIONES.

Interesado: Seguridad Sansa, S.A.

CIF: A-91068148.

Barcelona, 19 de diciembre de 2013.- José Andrés Sanchez Galache, Comisario Principal, Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad y Protección.

ID: A130070730-1